## CERTAMEN ANIMAT.SUR DE TEXTOS TEATRALES

## **FUNDAMENTACIÓN**

El certamen de teatro Mínimo Animat.sur nació hace 15 años de la mano de la Asociación para la Promoción Social de la Zona Sur con un objetivo principal: Potenciar la puesta en escena de textos breves y dar visibilidad a los autores en un momento en el que el teatro de corta duración no tenía hueco en el panorama teatral. El progreso tanto en participación como en calidad de las obras recibidas ha sido extraordinario. Y, paralelamente, hemos podido contemplar cómo el formato breve se ha implantado en las salas, atrayendo a un público cada vez más numeroso e identificado, que hoy en día lo acoge como una enriquecedora opción cultural más.

Analizada la situación artística actual de nuestros dramaturgos entendemos que es momento de reinventar nuestro viejo proyecto y fijar un objetivo más ambicioso: producir obras de duración clásica o tradicional, de uno a tres actos, con varias escenas y un elenco de personajes no inferior a cuatro y no superior a diez. Dado que no es nuestro deseo constreñirnos a una temática única y concreta, ésta variará en cada convocatoria, aunque siempre será imprescindible la presencia del aspecto crítico humano/social desde cualquier punto de vista.

## **BASES**

- 1.- Se seleccionarán textos de autoras/autores residentes en España con independencia de su nacionalidad. Las piezas presentadas estarán escritas en castellano. Deberán ser cien por cien originales y no haber sido estrenadas en ninguno de los circuitos teatrales (off, teatro profesional, amateur, etc.) Pueden presentarse textos editados o textos que solo hayan sido protagonistas de Lecturas dramatizadas. Solo se admitirá un texto por autor.
- 2.- En esta primera edición la temática elegida será: comedias con trasfondo de crítica social y con un elenco de personajes entre cuatro y diez, con independencia del número de actores que los interpreten y una duración prevista entre los 75 y 90 minutos.
- 3.- Los textos se presentarán en Formato PDF con tipo de letra Arial 12 a doble espacio. En el texto, archivo o mail no debe figurar el nombre del autor/autora. Con el fin de preservar el anonimato de los autores, las obras serán presentadas únicamente con indicación del título, que actuará como lema.
- 4.- El texto deberá ser enviado, exclusivamente, por email a: <a href="mailto:certamenteatroanimat.sur@hotmail.com">certamenteatroanimat.sur@hotmail.com</a> antes de las 24 horas del 30 de Junio de 2019

En este email se adjuntarán dos archivos:

- a) Título de la obra, que incluirá el texto
- b) Título de la obra y datos, que incluirá los datos personales del autor/autora: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y un breve curriculum

## **PREMIO**

El objetivo principal del Certamen es la promoción de nuestros autores mediante su estreno y el mantenimiento de la obra en cartel, dentro de las posibilidades de nuestro mercado cultural y distribución de espectáculos. Animat.sur, en combinación con la Cia. Teatro Estable de Leganés, se

.

compromete a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para representar durante una temporada la obra ganadora en el mayor número de ocasiones posibles. Para ello establece:

- a) Un único primer premio de 1.000 euros (mil euros) El premio estará sometido a tributación de acuerdo con la legislación vigente.
- b) El estreno de la obra ganadora entre los meses de Febrero o Marzo del 2020.
- c) La permanencia y distribución en el repertorio de la compañía durante un mínimo de un año y medio desde la fecha de su estreno.

Dado que la representación de la obra ganadora del Premio correrá a cargo de la mencionada compañía bajo la producción de AnimaT.sur, el jurado estará compuesto por miembros de la misma. No obstante se podrá contar, si así se estimase oportuno, con la colaboración puntual de alguna persona vinculada al mundo de la creación teatral siempre que tenga obra estrenada.

La obra ganadora, por lo anteriormente expuesto, quedará en exclusiva de la Cia. Teatro Estable de Leganés (Animat.sur teatro) para su representación durante 18 meses a partir de la fecha del estreno de la misma.

- 5.- El premio puede declararse desierto. Se desestimarán todos los envíos que contengan datos suficientes como para identificar al concursante. No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los concursantes al Premio
- 6.- Al optar al premio se aceptan las condiciones de las presentes bases. Los participantes eximen a los organizadores del Premio de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes al Premio.
- 7.- En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.
- 8.- Los ejemplares de las obras presentadas serán destruidos a partir de la notificación del texto premiado
- 9.- Los datos de carácter personal que los participantes faciliten a los organizadores del Premio se incorporarán en un fichero sin fines ajenos al Premio, siendo en todo caso de aplicación la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa vigente concordante.
- 10.- Los participantes aceptan las decisiones del Jurado y autorizan la organización del Premio para difundir información sobre el Premio que incluya datos profesionales y/o fotografías del ganador.
- 11.- La decisión del Jurado será inapelable. La concesión del CERTAMEN ANIMAT.SUR DE TEXTOS TEATRALES se hará pública durante la primera quincena de Octubre.
- 12.- El autor/autora se compromete a incorporar la mención "CERTAMEN ANIMAT.SUR DE TEXTOS TEATRALES 2019" en todo lo vinculado a la representación, fijación y publicidad de la obra.